

**DON LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA****HACE SABER**

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 2025-1426, de fecha 14 de noviembre de 2025, se ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Visto expediente n.º 4241/2024 que se sigue en este Ayuntamiento para la provisión de tres plazas de Administrativos de Administración General del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) y formación de Bolsa de Trabajo, bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 2024 (B.O.P Sevilla núm. 224, de fecha 16 de diciembre de 2024).

Seguidos los trámites preceptivos, mediante Resolución de esta Alcaldía n.º 1211 de fecha 1 de octubre de 2025, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección. Dicha Resolución fue publicada en el BOP de Sevilla núm. 197, de fecha 14 de octubre de 2025, disponiéndose de acuerdo con la base séptima de la Convocatoria que *“la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio se harán públicas mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, teniendo dicha publicación los efectos de convocatoria oficial para todos los aspirantes admitidos”*.

Visto cuanto antecede, por medio del presente, **RESUELVO:**

Convocar a los aspirantes para la realización de la primera parte de la fase de oposición, cuestionario tipo test, el 25 de Noviembre de 2025, martes, a las 16:30 horas en el Edificio Antigua EUITA (Cortijo del Cuarto), Calle Gaspar Calderas, s/n, C.P. 41014, Sevilla.

A partir de ese momento, se entenderán citados todos los admitidos para la práctica de la prueba, siendo responsabilidad exclusiva de cada participante consultar dichas publicaciones y comparecer en el día, hora y lugar señalados, quedando decaídos en sus derechos quienes no lo hicieren, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por el Tribunal Calificador.

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios electrónico sustituirá a la notificación individual a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Los acuerdos adoptados por el Tribunal de selección en relación con la realización del ejercicio, así como la distribución de los aspirantes por aulas, se publicarán en el tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento y portal de transparencia.

Igualmente, el llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios electrónico del ayuntamiento.

En Guillena, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 14/11/2025
HASH: ead8a2b07d8b294d9702e6e8e94f0c3b



Cod. Validación: AEEFFGTGJNAAS2T6KRC7GWGFYE
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

